

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso: INVESTIGACION PATERNIDAD

Demandante: EDGAR DAVID GOMEZ MURCIA

Demandado: ANA ROSA PANQUEVA MARTINEZ

Radicación: 41001-31-10-001-2020-00228-00

Neiva, once (11) de octubre dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que la parte demandante no ha cumplido con la carga procesal de notificar a la parte demandada, el Juzgado, **DISPONE**:

1º. REQUERIR a la parte actora para que proceda a cumplir con la carga respectiva, como es la de gestionar lo necesario para efectos de surtir la notificación del auto admisorio de la demanda a la demandada ANA ROSA PANQUEVA MARTINEZ, para lo cual se concede un término de 30 días, so pena de archivar el proceso por INACTIVIDAD.

Notifiquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez